

ORDENANZA N° 3582.-

Expte. N° 2207/11376

" N° 4032-44.609/67.-

La Plata, diciembre 26 de 1967.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN
EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MUNICI-
PAL, SANCIONA CON FUERZA DE-

O R D E N A N Z A N° 3582

Para el Partido de La Plata.-

ARTICULO 1º.- Apruébase como Ordenanza General Impositiva, modi-
..... ficaciones al Código Tributario, Cálculo de Recur-
sos, Clasificador de Gastos y Presupuesto General de Gastos para
el Ejercicio 1968, lo obrante de fojas 140 a 220 del expediente
4032-44.609/67, rubricadas por la Dirección de Asuntos Municipa-
les y que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º.- Cúmplase, regístrese, publíquese en el Boletín O-
..... ficial y a sus efectos, vuelva a la Municipali-
dad recurrente.-

Fdo.: Gral. de Brigada (RE) FRANCISCO IMAZ-Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires.-

" : Cnel. (RE) HERIBERTO KURT BRENNER-Ministro de Gobierno de
~~PROVINCIA~~ la Provincia de Buenos Aires.-

La Plata, diciembre 26 de 1967.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archí-
vese.-

Fdo.: Cnel. (RE) FRANCO A. ICAZATTI - Intendente Municipal.-

" : Cr. JORGE H. TITTARELLI-Sec. de Gob. y Rel. Públicas-Inte-
rino.-

ES COPIA.-

C.C.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA Pcia. DE FECHA: Enero 5/1968.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 31 de fecha: